

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., SEPTIEMBRE 20 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 2043.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA TABLA UNITARIA DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO EL PLANO DE ZONIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA, JUCHITÁN, OAXACA.....**PAG. 2**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 2043

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca APRUEBA en sus términos la Tabla Unitaria de Suelo y Construcción así como el plano de zonificación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, para quedar como sigue:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA
PARA EL ESTADO DE OAXACA**

APLICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA

VALORES CATASTRALES VIGENTES PARA EL AÑO 2013

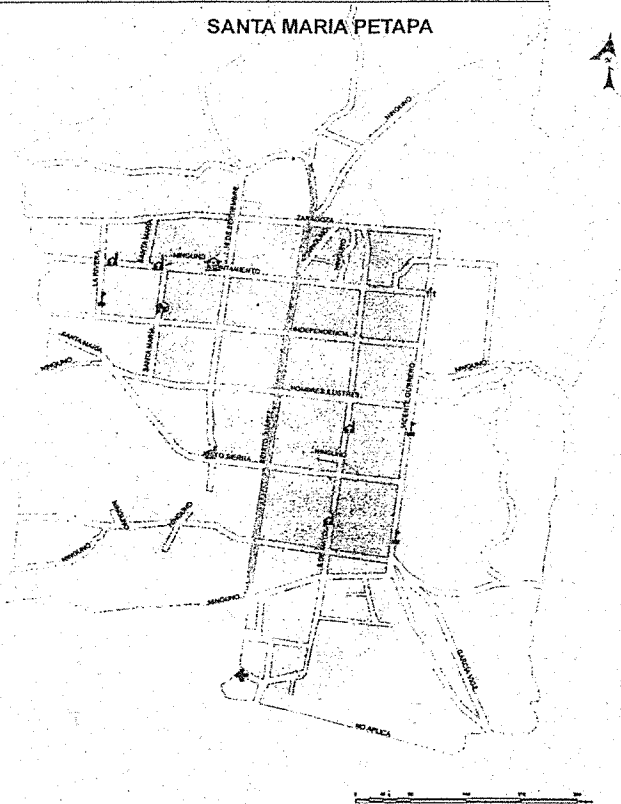
TIPOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN		CATEGORIA	CLAVE	VALOR \$/M2	
REGIONAL		BÁSICO	IRB1	\$102.50	
		MÍNIMO	IRM2	\$225.40	
ANTIGUA		MÍNIMO	IAM2	\$196.00	
		ECONÓMICO	IAE3	\$313.50	
		MEDIO	IAM4	\$392.00	
		ALTO	IAA5	\$651.50	
		MUY ALTO	IAM6	\$906.50	
		BÁSICO	HUB1	\$117.50	
MODERNA	HABITACIONAL	MÍNIMO	HUM2	\$347.50	
		ECONÓMICO	HUE3	\$490.00	
		MEDIO	HUM4	\$627.00	
		ALTO	HUA5	\$779.00	
		MUY ALTO	HUM6	\$931.00	
		ESPECIAL	HUE7	\$965.00	
	DE PRODUCCIÓN	UNIFAMILIAR	ECONÓMICO	HPE3	\$465.50
			ALTO	HPA5	\$622.00
		PLURIFAMILIAR	ECONÓMICO	PCE3	\$1,009.00
			ALTO	PCM4	\$1,352.00
		COMERCIO	MEDIO	PCAS	\$2,018.00
			ALTO	PCAS	\$2,018.00
	INDUSTRIAL	ECONÓMICO	PIE3	\$882.00	
		MEDIO	PIM4	\$1,029.00	
	BODEGA	ALTO	PIA5	\$1,303.00	
		BÁSICO	PBB1	\$617.00	
	ESCUELA	ECONÓMICO	PBE3	\$784.00	
		MEDIA	PBM4	\$901.00	
	HOSPITAL	ECONÓMICA	PEE3	\$1,136.00	
		MEDIA	PEM4	\$1,244.00	
	HOTEL	ALTA	PEA5	\$1,430.00	
		MEDIO	PHOM4	\$1,323.00	
	ESTACIONAMIENTO	ALTO	PHOAS	\$1,528.00	
		ECONÓMICO	PHE3	\$1,019.00	
ALBERCA	MEDIO	PHM4	\$1,499.00		
	ALTO	PHA5	\$1,979.00		
TENIS	ESPECIAL	PHE7	\$2,508.00		
	BÁSICO	COE1	\$235.00		
FRONTÓN	MÍNIMO	COE2	\$558.00		
	ECONÓMICO	COAL3	\$1,107.00		
COBERTIZO	ALTO	COAL5	\$1,234.00		
	MEDIO	COTE4	\$793.00		
CISTERNA	ALTO	COTE5	\$947.00		
	MEDIO	COFR4	\$833.00		
BARDA PERIMETRAL	ALTO	COFR5	\$940.00		
	BÁSICO	COCO1	\$147.00		
COMPLEMENTARIAS	MÍNIMO	COCO2	\$196.00		
	ECONÓMICO	COCO3	\$235.00		
CISTERNA	MEDIO	COCO4	\$431.00		
	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/M3		
BARDA PERIMETRAL	ECONÓMICO	COC13	\$578.00		
	MEDIA	COC14	\$676.00		
BARDA PERIMETRAL	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/ML		
	MÍNIMO	COBP2	\$196.00		
BARDA PERIMETRAL	ECONÓMICO	COBP3	\$245.00		
	MEDIO	COBP4	\$294.00		

TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE SUELO URBANO, SUSCEPTIBLES DE TRANSFORMACIÓN Y RÚSTICO 2013

REGION: ITSAMO
DISTRITO FISCAL: 015 MATIAS ROMERO

No. MUNICIPIO	MUNICIPIO	SUELO URBANO \$/M ²						SUELO RÚSTICO \$/Ha				BASES MÍNIMAS				
		ZONAS DE VALOR						FRACCIONAMIENTO	SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACION	AGENCIAS Y RANCHERIAS	AGRICOLA	AGOSIADERO	FORESTAL	NO APROPIADOS PARA USO AGRICOLA	BASE MINIMA SUELO URBANO	BASE MINIMA SUELO RUSTICO
		A	B	C	D	E	F									
427	SANTA MARIA PETAPA	\$300.00	\$246.00	\$193.00	\$198.00			\$96.00	\$96.00	\$12,840.00	\$10,165.00	\$8,560.00	\$5,350.00	\$5,350.00	2 SMVG	1 SMVG

SANTA MARIA PETAPA



Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de agosto de 2013.

[Signature]
DIP. HÉCTOR LORENZO INOCENTE
PRESIDENTE.

[Signature]
DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ
SECRETARIO.

[Signature]
DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO
SECRETARIA.

[Signature]
DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 16 de agosto del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

[Signature]
LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

[Signature]
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 16 de agosto del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

[Signature]
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comuníquese al Ayuntamiento interesado.

SEGUNDO.- Comuníquese al H. Ayuntamiento para que en su caso, adecuen su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, con Tabla Unitaria de Suelo y Construcción así como el plano de zonificación, aprobadas por este Congreso.

A I C . . .

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2043, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba en sus términos la Tabla Unitaria de Suelo y Construcción, así como el plano de zonificación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca.

ZONAS DE VALOR
A
B
C

SIMBOLOGIA
VALIDADES
BIENTO JUÁREZ
MANZANAS

SANTA MARIA PETAPA
CLAVE DE MUNICIPIO
427

DEPARTAMENTO DE VALORES CATASTRALES